



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Insumos Bolivia

Referencia: Supervisión al Plan Estratégico Institucional de Insumos Bolivia 2021-2025

Informe N°: S6/GP630/O24 G1

Objetivo: Verificar que el Plan Estratégico Institucional de Insumos Bolivia 2021-2025 se encuentre técnicamente formulado y articulado con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021-2025; asimismo, la verificación del responsable en el proceso de formulación y aprobación del referido PEI, la existencia de instancias de planificación en el marco del SPIE y el reclutamiento del personal de planificación.

Objeto: Lo constituyó el Plan Estratégico Institucional de Insumos Bolivia 2021-2025 aprobado por el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO N° 129/2024 del 23 de octubre de 2024, bajo una denominación que incluye a los 6 Planes Estratégicos Institucionales de las entidades bajo su tuición, dentro del cual se incluye el PEI de Insumos Bolivia como «*Planes Estratégicos Institucionales, de: (...) 2. INSUMOS BOLIVIA (INBOL) (...)*».

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: el proceso de formulación y aprobación del PEI, las instancias de planificación de Insumos Bolivia y el reclutamiento de su personal de planificación.

Alcance: El alcance de la Supervisión comprendió el periodo de formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional de Insumos Bolivia 2021-2025, el cual se inicia con la publicación de la Ley 1407 de 9 de noviembre de 2021 y concluye con la emisión de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO N° 129/2024 del 23 de octubre de 2024, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada a Insumos Bolivia, se identificaron las siguientes observaciones, en las cuales se emite un total de diecisiete (17) recomendaciones, conforme se expone a continuación:



3.1. FORMULACIÓN TÉCNICA

3.1.1. Objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI

- a) Parcial existencia de Resultados Institucionales (RI's) sustantivos en el PEI a nivel de impacto y con responsables administrativos
- b) Resultado Institucional (RI) del PEI que no se enmarca en las competencias conferidas a la entidad
- c) Resultado Institucional (RI) administrativo del PEI que no se encuentra a nivel de impacto y el responsable del mismo no es el adecuado
- d) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI's) sustantivas del PEI que no están a nivel de producto y presentan responsables inadecuadamente identificados
- e) Acción Estratégica Institucional (AEI) del PEI fuera de las competencias de la entidad
- f) Inexistencia de una Acción Estratégica Institucional que aglutine los productos administrativos de la entidad
- g) Existencia de debilidades técnicas en la formulación de RI's y AEI's en el PEI

Recomendación R.1.

3.1.2. Curso de acción del PEI

- a) Inexistencia técnica de cursos de acción para los RI's sustantivos en el PEI
- b) Inexistencia técnica de curso de acción para el RI administrativo en el PEI

Recomendación R.2.

3.1.3. Diagnóstico del PEI

- a) El diagnóstico del PEI no incluye el análisis del marco jurídico vinculado a los productos de Insumos Bolivia
- b) Existencia parcial de información en el diagnóstico del PEI con relación a la evaluación del cumplimiento de las atribuciones de Insumos Bolivia en el último quinquenio
- c) Parcial existencia de información sobre el estado de situación en el diagnóstico del PEI
- d) Deficiencias técnicas en la formulación de estrategias institucionales del PEI

Recomendaciones R.3. y R.4.

3.1.4. Presupuesto total quinquenal del PEI

- a) Inexistencia explícita del presupuesto quinquenal para los RI's del PEI
- b) Parcial incorporación de categorías programáticas en el PEI
- c) Inexistencia de bases técnicas para la proyección financiera presupuestaria del PEI



Recomendaciones R.5. y R.6.

3.1.5. Temporalidad del PEI

El PEI no cuenta con una temporalidad (2021-2025) formalmente establecida en la normativa de su aprobación

Recomendación R.7.

3.1.6. Objeto del PEI

El PEI considera parcialmente como objeto de planificación a Insumos Bolivia

Recomendación R.8.

3.1.7. Indicadores y ponderaciones para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI

- a) Inexistencia de indicadores y ponderaciones para los RI's en el PEI
- b) Deficiencias técnicas en la formulación de indicadores de las AEI's en el PEI

Recomendaciones R.9. y R.10.

3.2. ARTICULACIÓN TÉCNICA

3.2.1. Articulación del PEI con el PSDI

- a) Inexistencia de articulación del PEI con los PSDI's (sectores Industrial y Comercio) a nivel de impacto
- b) Inexistencia de articulación del PEI con los PSDI's (sectores Industrial y Comercio) a nivel de producto
- c) Parcial articulación del PEI con los PSDI's (sectores Industrial y Comercio) a nivel de presupuesto

Recomendación R.11.

3.3. RESPONSABLE EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

3.3.1. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en el plazo establecido

- a) El Plan Estratégico Institucional de INSUMOS BOLIVIA 2021-2025 fue formulado fuera de los plazos establecidos en la normativa



- b) El Plan Estratégico Institucional de INSUMOS BOLIVIA fue aprobado por instancia no competente
- c) Inexistencia de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 por el Directorio

Recomendaciones R.12., R.13. y R.14.

3.4. INSTANCIA DE PLANIFICACIÓN Y SU RECLUTAMIENTO

3.4.1. Instancias de planificación en la estructura organizacional de Insumos Bolivia

Existencia parcial de las funciones explícitas de planificación de mediano y corto plazo en el Manual de Organización y Funciones de Insumos Bolivia

Recomendación R.15.

3.4.2. Reclutamiento de personal de la instancia de planificación

- a) Inexistencia del Manual de Puestos
- b) Personal del sexto nivel con funciones de planificación que no se encuentra dentro de la carrera administrativa

Recomendaciones R.16. y R.17.

-----0-----